

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO PROVEEDOR PRODUCTORA
EL GRINGO LTDA POR OC N° 5060-
155-SE24.

DECRETO: N° 506/
TEMUCO, 14 AGO. 2024

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 22 de mayo de 2024, que aplica multa a proveedor PRODUCTORA EL GRINGO LTDA.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor PRODUCTORA EL GRINGO LTDA por atraso en el plazo de entrega de los bienes de fecha 23 de mayo de 2024.
5. Los Descargos presentados por el proveedor PRODUCTORA EL GRINGO LTDA con fecha 28 de mayo de 2024.
6. El Ord. N°37 de fecha 24 de julio de 2024, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María José Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor PRODUCTORA EL GRINGO LTDA, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Sr. Cristian Rodríguez Frigolett Director Liceo Pablo Neruda con fecha 22 de mayo de 2024.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección: Camino Huichahue KM5, Comuna de Padre las Casas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/MBM/MMO/erib



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC: 2980554

